

en diez y siete del actual en el cual se declara porción  
deber rebajarse a siete de la cuota de diez que  
satisface D. Simplicio Maestre de S. Juan me  
diante su posesión. La cantidad de diez en  
forma por este Ayuntamiento acordado: se conforma  
no con una constancia, y luego se pa-  
se noticia a la casa que entienda en este  
nuevo

Jun  
Yuguro en el Batallón }  
se vio anunciado en virtud de lo acordado  
por este Ayuntamiento en virtud del actual  
el informe emanado por la Comisión de Mi-  
licia Nacional con fin de que se vea  
que concurran los documentos que con-  
pasa a su solida D. Federico Zamayo e Bar-  
quan residente en esta Ciudad y de presencia  
debe ser agregado a los interesados en el batallón  
de este cuerpo y entendido por este Ayuntamiento  
acordado: se conforma con lo expuesto por  
la Comisión y se pasó oficio al Comandante  
del Batallón de Milicia Nacional para el  
efecto indicado

Jun  
Sobre el pago de retención }  
de retención }  
concomente a lo acordado por este Ayuntamiento en diez  
y siete del actual a la Instancia de Don Francisco de  
guerra se vio el informe que con fin de que se  
concurra la Comisión de Milicia Nacional en el  
diez que habiendo manifestado que interviene  
la responsabilidad de satisfacer en una sola vez  
lo que está deviendo al fondo de este Milicia  
y de presencia satisfaga mensualmente uno o  
dos hasta la extinción de la deuda. Y entien-  
dido por este Ayuntamiento acordado: con la Co-  
misión

Jun  
No ha lugar a }  
relevar de retención }  
comcomente a lo acordado por este Ayuntamiento  
en diez del actual a la Instancia de Don

